

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/462/2013

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

ACUSE

GOBIERNO DEL ESTADO
PERIÓDICO OFICIAL
"TIERRA Y LIBERTAD"
20 MAYO 2013
RESPONSEDIA
RECIBIDA

Cuernavaca, Morelos; a 15 de mayo de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

RECIBIDO
20 MAY 2013
330

LIC. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
PRESENTE

En atención a su oficio número CERT/DG/0327/2013 recibido con fecha quince de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reglamento de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
PODER EJECUTIVO
CERT
COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
RECIBIDO
FECHA: 17-MAYO-13
HORA: 13:05
FOLIO: 30

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
001100
20 MAY 2013
CONSEJERÍA JURÍDICA
13.44 hrs
2 copias

- C.c.p.- Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén.- Secretario de Gobierno.- Para su Superior conocimiento.
 - Lic. Ignacio Bungeo Sainza.- Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado de Morelos.- Para su conocimiento.
 - Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 - Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario
SSP/EBO/SJ/VLCH/pas

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN